



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2003-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, enero 30

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : El Expediente que sobre Liquidación de la Obra "Pavimentación Rígida Urb. Santa Lucia"

CONSIDERANDO :

Que, la obra "Pavimentación Rígida Urb. Santa Lucia", fue ejecutada por el Arq. Italo Cusimaray Jiménez, bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía por un monto de S/30,660.38 Nuevos Soles en un plazo de ejecución de 30 días calendario, firmándose el Contrato de obra el 22 de Noviembre del año 2002.

Que, la indicada obra fue aprobada por Resolución de Alcaldía N° 1178-2002-MDJLByR de fecha 28 de octubre del 2002, siendo su Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon.

Que, habiéndose practicado la liquidación de la Obra "Pavimento Rígido Urb. Santa Lucia", conforme a los plazos y formalidades contenidas en el Art. 43 del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado D.S. 012-2001-PCM y Art. 164 del D.S. 013-2001-PCM del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por la Empresa Contratista es pertinente formalizar mediante Resolución la Liquidación de la Obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 017-2003-UCT-OA/MDJLBYR de fecha 20 de enero del 2003 comunica que la Obra "Pavimento Rígido Urb. Santa Lucia" se ha procedido a la revisión de la liquidación respectiva, la misma que forma parte de la presente resolución y que la declara conforme, siendo los montos liquidados los siguientes:

Total Compromiso Presupuestal	30,783.01
Importe cancelado al Contratista	30,783.01
Saldo por Cancelar al Contratista	00.00

Por estas consideraciones, y estando a lo informado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Oficina de Administración en uso de las facultades que concede este Despacho por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades ;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: APROBAR la Liquidación de la Obra "Pavimentación Rígida Urb. Santa Lucia, por el monto de S/.30,783.01 Nuevos Soles.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



FPP/lof.
Alcaldía
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Contabilidad
DDIU
Interesado

